



Calandria, S. (2021). *Matar a la madre: Infanticidios, honor y género en la provincia de Buenos Aires (1886-1921)*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Biblos; Málaga: Universidad de Málaga. (Ciudadanía e Inclusión)

Bacchiega, Julia

Julia Bacchiega

juliabacchiega@gmail.com

Universidad de San Andrés, Argentina

Calandria S.. Matar a la madre: Infanticidios, honor y género en la provincia de Buenos Aires (1886-1921). 2021. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Biblos

Trabajos y comunicaciones

Universidad Nacional de La Plata, Argentina

ISSN: 2346-8971

Periodicidad: Semestral

vol. 56, e175, 2022

publicaciones@fahce.unlp.edu.ar

Recepción: 30 Marzo 2022

Aprobación: 07 Junio 2022

Publicación: 22 Julio 2023

URL: <http://portal.amelica.org/ameli/journal/76/763433006/>

DOI: <https://doi.org/10.24215/23468971e175>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

En el mes de enero del año 2021 entró en vigencia en Argentina la Ley Nacional de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo, marcando un hito en la lucha de los feminismos en el país. Su sanción se obtuvo gracias a la fuerza de la *marea verde* que en los últimos años inundó las calles y logró conquistar la ampliación de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y de personas con otras identidades de género con capacidad de gestar. Hasta ese momento las respuestas que prevalecieron desde el estado ante el aborto fueron la clandestinidad, ilegalidad y criminalización, desestimando por completo su problema subyacente: la maternidad no deseada. Sin embargo, a lo largo de la historia el aborto ha sido solo una de las prácticas de las que se valieron las mujeres para no ser madres. Es por ello que *Matar a la madre. Infanticidios, honor y género en la provincia de Buenos Aires (1886-1921)* es un libro de suma relevancia para comprender cómo la maternidad fue convertida en una cuestión de estado y, como contraparte, las formas en que algunas mujeres pusieron en disputa el discurso y el orden moral y sexual establecidos.

Sol Calandria realizó una exhaustiva investigación sobre los casos de infanticidio en el territorio bonaerense que fueron tratados por la Justicia durante el proceso de codificación penal que se llevó adelante en el país entre 1886 y 1921. La pesquisa plantea que las prácticas infanticidas desafiaron las representaciones hegemónicas de la maternidad en el momento en que el estado provincial se estaba organizando. Fundamenta su argumento a partir de la problematización de las tensiones entre la construcción social de la maternidad, las prácticas sociales y el discurso jurídico.

El perfil común que observa la autora en las infanticidas es que eran mujeres jóvenes, pobres, solteras, analfabetas y empleadas en el servicio doméstico que mataron a sus hijos recién nacidos. Este delito, que iba contra la “misión natural” de la maternidad, encontró en la Justicia el atenuante de “salvar su honra” al momento de ser juzgadas, que luego se extendió a los familiares directos que por el mismo motivo cometieran el delito. Es a partir de este punto que Calandria se pregunta por la participación de otras personas en los infanticidios, más allá de las mujeres gestantes. El reto archivístico que enfrentó para rescatar esos casos excepcionales dio resultados analíticos sumamente interesantes. Padres, abuelos, abuelas, patronos y patronas son esta vez quienes emergen de las fuentes para revelar complejos entramados de poder patriarcal.

Ante un tema que ha sido de amplio interés para los estudios de la historia de las mujeres y de la historia social del crimen, la autora se adentra en este terreno con una mirada original y novedosa al poner en diálogo en su pesquisa dos campos historiográficos distintos: la historia social de la justicia y los estudios de género. Esta decisión le permitió construir el problema de forma multidimensional dado que se nutrió de aportes de los estudios del delito, la delincuencia femenina, el control social, el castigo, la maternidad y el infanticidio a fin de superar la dicotomía entre las normativas legales y sus transgresiones, usualmente adoptada en muchos trabajos.

Sumado al notorio conocimiento bibliográfico tratado de forma crítica, el libro se destaca por su *corpus* documental. Conformado por fuentes heterogéneas da cuenta de un riguroso y metódico trabajo de archivo. Por un lado, con el fin de reconstruir el discurso y praxis judicial, obras jurídicas, proyectos de Código Penal, informes de las comisiones y debates parlamentarios fueron analizados con herramientas de la historia conceptual. Por otro lado, los libros y manuales de criminología, tesis jurídicas sobre la delincuencia femenina, manuales, revistas y tesis del campo médico e intervenciones de feministas argentinas sobre el infanticidio fueron explorados a partir del análisis del discurso. Además, encontramos los expedientes judiciales que habilitan un análisis micro histórico de los casos tipificados como infanticidio. A ello se añade un abordaje cuantitativo de datos estadísticos: censos carcelarios, legajos penitenciarios, el Registro Oficial de la provincia de Buenos Aires, censos nacionales y libros de sueldos del poder judicial. El trabajo de sistematización por parte de la autora de esta profusa documentación se traduce en mapas, gráficos y tablas de elaboración propia que resultan ser un aporte significativo para la comprensión general del tema.

Matar a la madre está compuesto por una introducción, seis capítulos diferenciados en tres ejes de dos capítulos cada uno y reflexiones finales. El primer eje aborda las categorías conceptuales sobre el infanticidio que lo construyen como figura penal en Argentina y el discurso hegemónico que se creó sobre la criminalidad femenina. El capítulo 1, “La emergencia del infanticidio como figura penal”, se ocupa de la evolución en el tratamiento del infanticidio desde la cultura jurídica previa de la codificación, de la influencia del movimiento ilustrado en las ideas sobre el castigo y de las reformas del derecho colonial. Su objetivo es demostrar el impacto de estos procesos en la incorporación del infanticidio en el primer Código Penal argentino en el año 1886, que lo distinguió del resto de los homicidios y consideró la defensa de la honra como atenuante para las mujeres solteras que mataban a su hijo ilegítimo recién nacido. El capítulo problematiza, además, el proceso de construcción estatal que vinculó la maternidad y la niñez con el disciplinamiento y la asistencia, así como también, las formas en que la modernización del derecho reforzó las desigualdades de género y la autoridad masculina.

El capítulo 2, “Construir un discurso hegemónico sobre la criminalidad femenina y el infanticidio”, examina los debates que se dieron sobre estos temas en el campo criminológico, médico y dentro de

la militancia feminista en Argentina. Calandria demuestra las particularidades del discurso local desde la reinterpretación de las ideas positivistas europeas a partir de procesos de traducción cultural. Por un lado, criminólogos y médicos consideraban que la criminalidad femenina se asociaba con la ausencia de características maternales en las mujeres que explicaban por determinaciones biológicas y sociales. El infanticidio solo podía entenderse por la deshonra ante un embarazo ilegítimo y luego, a partir de la patologización del acto cometido por el estado puerperal vinculado a la inconciencia. Sin embargo, por otro lado, las feministas alzaron sus voces cuestionando lo que desde la justicia y la medicina era desestimado: la responsabilidad paterna de los nacimientos ilegítimos y de los embarazos no deseados.

El segundo eje analiza la selectividad penal femenina y cómo la justicia de la provincia de Buenos Aires abordó los delitos cometidos por las mujeres, en general, y al infanticidio, en particular. El capítulo 3, “Las mujeres ante la justicia criminal bonaerense”, observa la forma en que las ideas sobre la criminalidad femenina fueron aplicadas. La autora se pregunta aquí por las prácticas que fueron criminalizadas, los delitos que fueron seleccionados para ser castigados y las penas establecidas. Encuentra respuestas a partir del análisis de la organización y el funcionamiento de la Justicia Penal de la provincia donde se develan las tensiones entre los poderes locales y el poder central. Es al comparar los espacios rurales y urbanos donde descubre las consecuencias de la segmentación espacial en la selectividad punitiva de los delitos femeninos y concluye que las formas de castigo que recibieron las mujeres no sólo fueron distintas a las que recibieron los varones, sino que fueron heterogéneas al interior de la misma delincuencia femenina.

El capítulo 4, “Matar para sobrevivir: infanticidios y control social informal”, se focaliza en las mujeres que fueron presas por infanticidio. Seguir sus trayectorias le permitió a Calandria comprender sus experiencias y los motivos por los que cometieron el delito. La pesquisa advierte sus rasgos en común: la intención de ocultar el nacimiento de un hijo ilegítimo y no deseado que podía afectar sus condiciones económicas y sociales; que la figura paterna de ese hijo se encontraba ausente y que, generalmente, eran embarazos primerizos. Luego de un acertado mapeo espacial advierte que en la gran mayoría de los casos descubiertos las mujeres imputadas vivían en las zonas rurales del interior de la provincia. Lo que explicaría que algunos infanticidios fueron descubiertos y otros no sería el resultado de las dinámicas del control social informal en esos espacios como, por ejemplo, los rumores. Por este motivo, muchas mujeres al encontrarse embarazadas realizaban lo que la autora denomina como “migración moral sexual” hacia otros lugares para ocultar su condición. En esta misma lógica, ante otras prácticas posibles como el aborto o el abandono, el infanticidio es explicado por la presión social, sumada a las condiciones de vulnerabilidad y el impacto que les podía ocasionar a las mujeres ser madres solteras.

El tercer eje explora la praxis judicial con relación a las y los infanticidas. El capítulo 5, “Juzgar a las mujeres por infanticidio: tecnicismos y valoración de las sexualidades”, indaga sobre cómo se llevaron adelante los procesos judiciales en las distintas instancias judiciales y en los actores participantes. La autora se centra en el accionar policial, el relato de los testigos, las confesiones de las imputadas y la participación de los peritos médicos, cuyos saberes resultaron de importancia fundamental para determinar la forma de muerte del recién nacido. A partir de ello, analiza las estrategias de las que se valieron fiscales y defensores en la construcción de sus argumentos, así como la toma de posición de los jueces al emitir sus resoluciones –el 50% de las mujeres fueron sobreeséadas o absueltas– donde las nociones de honra, moralidad y recato sexual fueron tan importantes como las pruebas materiales.

Por último, el capítulo 6, “Cómplices y verdugos: cooperación, autoridad patriarcal y honor en los casos de infanticidio”, aborda casos en los que las personas sospechosas o culpadas por el delito de infanticidio no fueron las mujeres gestantes sino padres, abuelos, abuelas, patronos y patronas. Son estos casos excepcionales los que le permiten a Calandria explicar la importancia atribuida al honor vincular en la sociedad bonaerense. Aquí se observa cómo las motivaciones para cometer el delito variaron según cada rol y se devela cómo la autoridad patriarcal y la masculinidad se manifestaban desde una multiplicidad de violencias en las relaciones

familiares y laborales. En lo que respecta al accionar de la Justicia en los casos donde los imputados fueron patrones y patronas es posible entrever privilegios de clase y repertorios emocionales sexuados.

En suma, esta minuciosa investigación sobre infanticidios representa un aporte historiográfico fundamental para la comprensión de la construcción histórica de la maternidad, de la delincuencia y el castigo femenino, el control social ejercido desde el Estado y sus agentes y las prácticas sociales de la población bonaerense, entre fines del siglo XIX y principios del siglo XX. Durante el recorrido de este libro Calandria conduce a sus lectores con gran destreza narrativa por los vericuetos del tema que la desveló por mucho tiempo. Mediante un notorio conocimiento bibliográfico y de archivo les permite acercarse a las trayectorias de mujeres que desafiaron la imposición hegemónica y los mandatos sobre la maternidad cuando al matar a su hijo recién nacido decidieron, a la vez, “matar a la madre” en la que se habían convertido. Basado en la tesis doctoral de la autora, se vuelve una lectura imprescindible que entrelaza el pasado y el presente de maternidades deseadas o que no serán.